INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7467374	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 11 de Febrero del 2025
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: JANE HERRERA DE LAS SALAS CC/NIT: 45753171
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: DAVID VELEZ MANJARRES
1.6 Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO TRABAJADOR SOCIAL Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLECENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	9 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	12 de Febrero del 2025
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7467374	
2.1 CDP No:	14
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	82
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 27000000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 3000000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7467374	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 12 de Agosto al 11 de Septiembre del 2025 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 11 de Septiembre del 2025.



DAVID VELEZ MANJARRES
1047440787

Cartagena de Indias, 10 de Septiembre del 2025

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista JANE HERRERA DE LAS SALAS, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 45753171, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.7467374 en su cuota No. 7 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.7467374	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO TRABAJADOR SOCIAL Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLECENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 27000000
PLAZO DE EJECUCION	9 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	11 de Febrero del 2025
FECHA INICIO CONTRATO	12 de Febrero del 2025
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	45753171
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JANE HERRERA DE LAS SALAS
VALOR PAGO PARCIAL:	3000000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 12 de Agosto al 11 de Septiembre del 2025

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	25082045753171146240	2025-08-20	ASISTENCIA A REUNIONES		PARTICIPACION EN LA PRIMERA REUNION DE EQUIPO DE TRABAJO DE LA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, MUJER, ADULTO MAYOR Y FAMILIA PARA LA COORDINACION DE ACCIONES A DESARROLLAR DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO
2	25082145753171146501	2025-08-21	PROYECCION DE OFICIOS		SE PROYECTA OFICIO DE CITACIÓN DIRIGIDO A LA CIUDADANA KELLY PATRICIA GREY PINTO PARA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. SE ANEXA COMO EVIDENCIA EL OFICIO PROYECTADO.
3	25082145753171146502	2025-08-21	PROYECCION DE OFICIOS		SE PROYECTA OFICIO COMO RESPUESTA A LA DOCTORA DOCTORA MÉLIDA ISABEL AGÁMEZ JULIO COMISARIA DE FAMILIA PRIMERA LOCALIDAD 3 INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL OCTAVO DEL OFICIO RADICADO 0369-25 – EN EL CASO SEÑORA KELLY PATRICIA GREY PINTO.
4	25082145753171146503	2025-08-21	PROYECCION DE OFICIOS		SE PROYECTA OFICIO PARA LA REMISIÓN DEL CASO DE LA CIUDADANA KELLY PATRICIA GREY PINTO PARA SU RESPECTIVO ACOMPAÑAMIENTO Y ACTIVACIÓN DE OFERTA INSTITUCIONAL POR PARTE DE LA OFICINA DE LA MUJER DEL DISTRITO DE CARTAGENA.
5	25082145753171146504	2025-08-21	PROYECCION DE OFICIOS		SE PROYECTA OFICIO PARA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON ASUNTOS PARA LA MUJER 2025 DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

6	25090245753171148202	2025-09-02	ORIENTACIONES	ACOMPAÑAMIENTO UNIDAD ADULTO MAYOR	SE RECIBE EN ATENCIÓN A LA CIUDADANA BERTHA MELÉNDEZ LUNA, QUIEN MANIFIESTA SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR PARTE DEL PADRE DE SUS HIJOS Y DE UNO DE SUS HIJOS. SEÑALA, ADEMÁS, QUE FUE REMITIDA POR LA COMISARÍA DE FAMILIA A LA PERSONERÍA DISTRITAL CON EL FIN DE RECIBIR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y SOCIAL. DURANTE LA ORIENTACIÓN INICIAL, SE ESCUCHÓ Y VALORÓ SU SITUACIÓN, BRINDÁNDOLE INFORMACIÓN SOBRE LAS RUTAS DE ATENCIÓN DISPONIBLES, LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO MUJER ADULTA MAYOR Y LAS MEDIDAS INSTITUCIONALES DE PROTECCIÓN A LAS QUE PUEDE ACCEDER. LA ATENCIÓN FUE REALIZADA POR LA ABOGADA INGRID ROJAS Y LA TRABAJADORA SOCIAL JANE HERRERA, QUIENES EMITIERON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES Y ACCIONES: SOLICITAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO A TRAVÉS DE SU EPS, COMO PARTE DEL APOYO INTEGRAL FRENTE A LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA QUE ENFRENTA, REMISIÓN A LA CASA VIOLETA, CON EL PROPÓSITO DE ACCEDER A LA OFERTA INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE APOYO PSICOSOCIAL Y JURÍDICO, ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 5 DE SEPTIEMBRE, DONDE SE CITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA DE LA SEÑORA BERTHA, CON EL FIN DE ABORDAR LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SEGUIMIENTO POSTERIOR AL CASO, EN ARTICULACIÓN CON LAS MEDIDAS DISPUESTAS POR LA COMISARÍA DE FAMILIA.
7	25090245753171148320	2025-09-02	ACOMPAÑAMIENTOS Y/O INTERVENCIONES AL CIUDADANO	ACOMPAÑAMIENTO UNIDAD ADULTO MAYOR	SE RECIBE EN ATENCIÓN AL CIUDADANO ADULTO MAYOR SILFREDO ORTEGA NEGRETE, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 15.016.988, QUIEN SOLICITA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEBIDO A UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, LA CUAL YA FUE DENUNCIADA ANTE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA, A CARGO DE LA DOCTORA MÉLIDA AGÁMEZ JULIO. CON EL FIN DE CONOCER LOS ANTECEDENTES DEL CASO, SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL CIUDADANO. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, EL CASO DEL SEÑOR ORTEGA SERÁ DIRECCIONADO A LAS PROFESIONALES KETTY CARABALLO Y JULIA NEGRETE, ENCARGADAS DEL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES, QUIENES ASUMIRÁN EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. SE FORMULAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES: OFICIAR A LA COMISARÍA DE FAMILIA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAN ADELANTADO PARA ATENDER LA SITUACIÓN DEL SEÑOR SILFREDO ORTEGA, CONSIDERANDO QUE HA ACUDIDO EN REPETIDAS OCASIONES A DENUNCIAR LOS HECHOS. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO EN RELACIÓN CON EL DESPLAZAMIENTO DE SU VIVIENDA, UBICADA EN EL BARRIO LA CANDELARIA. PARA ESTE PROCESO, SE RECOMIENDA EL APOYO DE LA PROFESIONAL JURÍDICA INGRID ROJAS, QUIEN ESTARÁ A CARGO DE LA ASESORÍA LEGAL CORRESPONDIENTE. FINALMENTE, SE DEJA COMO NÚMERO DE CONTACTO EL TELÉFONO DE LA DIRECTORA DEL CDV DEL BARRIO EL SOCORRO, LICENCIADA LILIA ROSA JULIO, CELULAR: 311 791 3014.

8	25090245753171148329	2025-09-02	ACOMPAÑAMIENTOS Y/O INTERVENCIONES AL CIUDADANO	ABANDONO	SE ATIENDE A LA CIUDADANA IBET GALLEGO RAMOS, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 45.476.657, QUIEN SOLICITA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE SU HERMANO, ROGER GALLEGO RAMOS, DE 56 AÑOS DE EDAD, QUIEN PRESUNTAMENTE PRESENTA UNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, AÚN NO CERTIFICADA. LA CIUDADANA MANIFIESTA QUE SU HERMANO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE ABANDONO, Y QUE ACTUALMENTE NO CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA SU SOSTENIMIENTO. EN ESTE CONTEXTO, SEÑALA QUE, DADO QUE LA MADRE DE AMBOS ES DOCENTE PENSIONADA, CONSIDERA PERTINENTE QUE SE LE SOLICITE COLABORAR CON EL SOSTENIMIENTO DE ROGER, TENIENDO EN CUENTA SU CONDICIÓN. ASIMISMO, LA SEÑORA GALLEGO EXPRESA SU PREOCUPACIÓN, YA QUE SU HERMANA MENOR, QUIEN ACTUALMENTE TIENE A CARGO EL CUIDADO DE LA MADRE, SE OPONE A QUE ESTA BRINDE APOYO ECONÓMICO A ROGER, SITUACIÓN QUE LE GENERA TEMOR Y TENSIÓN FAMILIAR. FRENTE A LO ANTERIOR, SE INFORMA A LA CIUDADANA QUE, POR COMPETENCIA, SU CASO DEBERÁ SER ATENDIDO POR LA COMISARÍA DE FAMILIA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. NO OBSTANTE, DESDE LA PERSONERÍA DISTRITAL SE PRESTARÁ EL SIGUIENTE APOYO: GESTIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL SEÑOR ROGER GALLEGO RAMOS, TRÁMITE QUE SERÁ ACOMPAÑADO POR LA ENTIDAD, CONSIDERANDO QUE ACTUALMENTE NO CUENTA CON DICHA CERTIFICACIÓN. ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO DESDE LA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, QUIEN BRINDARÁ ORIENTACIÓN Y APOYO DURANTE TODO EL PROCESO. IBET GALLEGO RAMOS CELULAR: 3503576686
9	25090245753171148334	2025-09-02	ACOMPAÑAMIENTOS Y/O INTERVENCIONES AL CIUDADANO	ACOMPAÑAMIENTO UNIDAD DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	SE BRINDA ATENCIÓN A LA CIUDADANA NEISIY CABARCAS BELEÑO, QUIEN SOLICITA ASESORÍA EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN ACTUAL DE SUS DOS NIETOS, LIAN Y GABRIELA VALIENTE RODRÍGUEZ, DE 7 Y 9 AÑOS RESPECTIVAMENTE. SEGÚN LO MANIFESTADO, LA MADRE BIOLÓGICA DE LOS MENORES, SHIRLEY RODRÍGUEZ, VIAJÓ A ESPAÑA, DEJANDO A LOS NIÑOS BAJO EL CUIDADO DE LA SEÑORA NEISIY Y DE SU HIJO PADRE BIOLÓGICO DE LOS MENORES. LA CIUDADANA SEÑALA QUE LA MADRE NO ESTÁ CUMPLIENDO CON SUS OBLIGACIONES ECONÓMICAS FRENTE A LA MANUTENCIÓN DE SUS HIJOS, DESCONOCIENDO SU RESPONSABILIDAD LEGAL Y PARENTAL. EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD, LA SEÑORA CABARCAS ES REMITIDA AL CENTRO ZONAL DEL ICBF CORRESPONDIENTE A LA LOCALIDAD 3 – INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA, DE ACUERDO CON SU LUGAR DE RESIDENCIA. ALLÍ SE LE RECOMIENDA GESTIONAR UN LLAMADO FORMAL A LOS PADRES CON EL FIN DE ESTABLECER ACUERDOS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACIÓN, EL CUIDADO Y LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA SOBRE LOS MENORES.
10	25090545753171148798	2025-09-05	MESA TRABAJO		PARTICIPACIOEN LA MESA DE TRABAJO REALIZADA CON EL OBJETIVO DE ADELANTAR ACCIONES DE PLANIFICACION DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL MES DE SEPTIEMBRE CON EL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DELEGADA PARA LA PROTECCION DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, MUJER, ADULTO MAYOR Y FAMILIA
11	25090545753171148800	2025-09-05	MESA TRABAJO		PARTICIPACION EN LA MESA DE TRABAJO REALIZADA EN EL CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR RELACIONADA CON EL CASO DEL CIUDADANO ADULTO MAYOR SERGIO CAO LA CUAL SE REALIZO CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS Y EN ARAS DE GARANTIZAR EL EGRESO DEL CENTRO HOSPITALARIA DE ESTE, SIN QUE SE DIERAN VIOLACIONES A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.
12	25090545753171148802	2025-09-05	ELABORACION DE ACTAS DE REUNION		SE ELABORO ACTA DE REUNION RELACIONADA CON LA ASISTENCIA A LA MESA DE TRABAJO REALIZADA EN EL CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR EN EL CASO DEL CIUDADANO SERGIO CAO, LA CUAL SE DESARROLLOEN FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2025
13	25090945753171149397	2025-09-09	ORIENTACIONES	ASUNTOS DE MUJER	SE REALIZA ORIENTACION A LA CIUDADANA ONILSA HERNANDEZ CON RELACION A LA ATENCION RECIBIDA POR PARTE DE LA COMISARIA DE FAMILIA MELIDA ISABEL AGAMEZ QUIEN PRESENTA INCONFORMIDAD INSTITUCIONAL FRENTE A NEGATIVA DE OTORGAMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A SU FAVOR POR CASO DE PRESUNTA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

14	25090945753171149401	2025-09-09	ORIENTACIONES	VALORACION DE APOYO	SE RECIBE EN ATENCION A LA CIUDADANA SILVIA DIGERONIMO QUIEN SOLICITA ORIENTACION RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE UNA VALORACION DE APOYO PARASU MADRE. SE LE BRINDA LA ORIENTACION CORRESPONDIENTE INDICANDOLE LOS PASOS A SEGUIR Y SE REMITE CON LA DOCTORA MARLENE REVUELTA.
15	25090945753171149569	2025-09-09	ORIENTACIONES	ACOMPAÑAMIENTO UNIDAD DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	SE RECIBE EN ESTA DEPENDENCIA A LA CIUDADANA FRAMIS MONSALVE, QUIEN COMPARECE CON EL PROPÓSITO DE SOLICITAR ORIENTACIÓN LEGAL EN RELACIÓN CON UN PROCESO DE SEPARACIÓN, EN EL CUAL EXISTE UN HIJO EN COMÚN DE OCHO (8) AÑOS DE EDAD. LA SEÑORA MONSALVE MANIFIESTA SU INTERÉS EN CONOCER CON CLARIDAD CUÁLES SON SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE AL PROCESO DE SEPARACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN A SU HIJO MENOR DE EDAD, EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GUARDA, CUSTODIA, RÉGIMEN DE VISITAS, PENSIÓN ALIMENTARIA Y CUALQUIER OTRO TEMA DE INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO. SE PROCEDE, POR TANTO, A BRINDAR LA ORIENTACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE ESTA INSTITUCIÓN, CON EL FIN DE QUE LA CIUDADANA CUENTE CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ACTUAR DE MANERA INFORMADA Y EN ESTRICTO APEGO A LA LEY.



JANE HERRERA DE LAS SALAS
45753171

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 10 de Septiembre de 2025	Cuenta Cobro No.	7

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

JANE HERRERA DE LAS SALAS
IDENTIFICACIÓN No. 45753171

LA SUMA DE:
$3,000,000
Tres Millones de pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO TRABAJADOR SOCIAL Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, ADOLECENCIA, ADULTO MAYOR, MUJER Y FAMILIA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO. .

Desembolso No.	7	Periodo reportado:	Del 12 de Agosto al 11 de Septiembre del 2025

Entidad Bancaria:	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	7982010670	Títular de la Cuenta:	JANE HERRERA DE LAS SALAS



JANE HERRERA DE LAS SALAS
45753171

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 45753171		HERRERA DE LAS SALAS JANE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO TORIFE CRA 16 NO 41 55	CARTAGENA-BOLIVAR	6904524	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1728273687	9490894556	I	2025/09/16	2025/08/26	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$502,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,593,185	$255,000			$1,593,185	$199,200			$1,593,185	$31,900			$1,593,185	$16,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,593,185	$255,000			$1,593,185	$199,200			$1,593,185	$31,900			$1,593,185	$16,700		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,593,185	$255,000			$1,593,185	$199,200			$1,593,185	$31,900			$1,593,185	$16,700		$0	$0
1	CC 45753171	HERRERA JANE	25-14	30	$1,593,185	$255,000	EPS010	30	$1,593,185	$199,200	CCF08	30	$1,593,185	$31,900	14-23	30	$1,593,185	$16,700	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,593,185	$255,000			$1,593,185	$199,200			$1,593,185	$31,900			$1,593,185	$16,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 45753171		HERRERA DE LAS SALAS JANE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO TORIFE CRA 16 NO 41 55	CARTAGENA-BOLIVAR	6904524	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1728273687	9490894556	I	2025/09/16	2025/08/26	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$502,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$255,000	$0	$0	$255,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$255,000	$0	$0	$255,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$16,700	$0	$0	$16,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$16,700	$0	$0	$16,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$31,900	$0	$0	$31,900
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	$31,900	$0	$0	$31,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$199,200	$0	$0	$199,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$199,200	$0	$0	$199,200
TOTAL				**1**	**$502,800**	**$0**	**$0**	**$502,800**

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: DE-F-003
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN: 3
	FORMATO DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020

DATOS DE LA ATENCION AL USUARIO	
Radicado	25090245753171148202
Fecha	2025-09-02
Cedula Persona Atendida:	64517058
Nombre Persona Atendida:	BERTHA MELENDEZ DE PEREZ
Asunto:	ACOMPAÑAMIENTO UNIDAD ADULTO MAYOR
Motivo:	ASESORIA SOBRE ADULTO MAYOR
Servicio realizado:	ORIENTACIONES

DESCRIPCION DE LA SOLUCION

SE RECIBE EN ATENCIÓN A LA CIUDADANA BERTHA MELÉNDEZ LUNA, QUIEN MANIFIESTA SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR POR PARTE DEL PADRE DE SUS HIJOS Y DE UNO DE SUS HIJOS. SEÑALA, ADEMÁS, QUE FUE REMITIDA POR LA COMISARÍA DE FAMILIA A LA PERSONERÍA DISTRITAL CON EL FIN DE RECIBIR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO LEGAL Y SOCIAL. DURANTE LA ORIENTACIÓN INICIAL, SE ESCUCHÓ Y VALORÓ SU SITUACIÓN, BRINDÁNDOLE INFORMACIÓN SOBRE LAS RUTAS DE ATENCIÓN DISPONIBLES, LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO MUJER ADULTA MAYOR Y LAS MEDIDAS INSTITUCIONALES DE PROTECCIÓN A LAS QUE PUEDE ACCEDER. LA ATENCIÓN FUE REALIZADA POR LA ABOGADA INGRID ROJAS Y LA TRABAJADORA SOCIAL JANE HERRERA, QUIENES EMITIERON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES Y ACCIONES: SOLICITAR ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO A TRAVÉS DE SU EPS, COMO PARTE DEL APOYO INTEGRAL FRENTE A LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA QUE ENFRENTA, REMISIÓN A LA CASA VIOLETA, CON EL PROPÓSITO DE ACCEDER A LA OFERTA INSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE APOYO PSICOSOCIAL Y JURÍDICO, ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 5 DE SEPTIEMBRE, DONDE SE CITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA DE LA SEÑORA BERTHA, CON EL FIN DE ABORDAR LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SEGUIMIENTO POSTERIOR AL CASO, EN ARTICULACIÓN CON LAS MEDIDAS DISPUESTAS POR LA COMISARÍA DE FAMILIA.

Responsable:



JANE HERRERA DE LAS SALAS
C.C 45753171

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

DATOS DE LA ATENCION AL USUARIO	
Radicado	25090245753171148334
Fecha	2025-09-02
Cedula Persona Atendida:	22949348
Nombre Persona Atendida:	NEISIY CABARCAS BELEÑO
Asunto:	ACOMPAÑAMIENTO UNIDAD DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
Motivo:	ASESORIA FAMILIA
Servicio realizado:	ACOMPAÑAMIENTOS Y/O INTERVENCIONES AL CIUDADANO

DESCRIPCION DE LA SOLUCION

SE BRINDA ATENCIÓN A LA CIUDADANA NEISIY CABARCAS BELEÑO, QUIEN SOLICITA ASESORÍA EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN ACTUAL DE SUS DOS NIETOS, LIAN Y GABRIELA VALIENTE RODRÍGUEZ, DE 7 Y 9 AÑOS RESPECTIVAMENTE. SEGÚN LO MANIFESTADO, LA MADRE BIOLÓGICA DE LOS MENORES, SHIRLEY RODRÍGUEZ, VIAJÓ A ESPAÑA, DEJANDO A LOS NIÑOS BAJO EL CUIDADO DE LA SEÑORA NEISIY Y DE SU HIJO PADRE BIOLÓGICO DE LOS MENORES. LA CIUDADANA SEÑALA QUE LA MADRE NO ESTÁ CUMPLIENDO CON SUS OBLIGACIONES ECONÓMICAS FRENTE A LA MANUTENCIÓN DE SUS HIJOS, DESCONOCIENDO SU RESPONSABILIDAD LEGAL Y PARENTAL. EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD, LA SEÑORA CABARCAS ES REMITIDA AL CENTRO ZONAL DEL ICBF CORRESPONDIENTE A LA LOCALIDAD 3 – INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA, DE ACUERDO CON SU LUGAR DE RESIDENCIA. ALLÍ SE LE RECOMIENDA GESTIONAR UN LLAMADO FORMAL A LOS PADRES CON EL FIN DE ESTABLECER ACUERDOS RELACIONADOS CON LA ALIMENTACIÓN, EL CUIDADO Y LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA SOBRE LOS MENORES.

Responsable:



JANE HERRERA DE LAS SALAS
C.C 45753171

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: DE-F-003
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN: 3
	FORMATO DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020

DATOS DE LA ATENCION AL USUARIO	
Radicado	25090245753171148329
Fecha	2025-09-02
Cedula Persona Atendida:	45476657
Nombre Persona Atendida:	IBET BERNARDA GALLEGO RAMOS
Asunto:	ABANDONO
Motivo:	ASESORIA CASO FAMILIAR
Servicio realizado:	ACOMPAÑAMIENTOS Y/O INTERVENCIONES AL CIUDADANO

DESCRIPCION DE LA SOLUCION

SE ATIENDE A LA CIUDADANA IBET GALLEGO RAMOS, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 45.476.657, QUIEN SOLICITA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE SU HERMANO, ROGER GALLEGO RAMOS, DE 56 AÑOS DE EDAD, QUIEN PRESUNTAMENTE PRESENTA UNA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, AÚN NO CERTIFICADA. LA CIUDADANA MANIFIESTA QUE SU HERMANO SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE ABANDONO, Y QUE ACTUALMENTE NO CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA SU SOSTENIMIENTO. EN ESTE CONTEXTO, SEÑALA QUE, DADO QUE LA MADRE DE AMBOS ES DOCENTE PENSIONADA, CONSIDERA PERTINENTE QUE SE LE SOLICITE COLABORAR CON EL SOSTENIMIENTO DE ROGER, TENIENDO EN CUENTA SU CONDICIÓN. ASIMISMO, LA SEÑORA GALLEGO EXPRESA SU PREOCUPACIÓN, YA QUE SU HERMANA MENOR, QUIEN ACTUALMENTE TIENE A CARGO EL CUIDADO DE LA MADRE, SE OPONE A QUE ESTA BRINDE APOYO ECONÓMICO A ROGER, SITUACIÓN QUE LE GENERA TEMOR Y TENSIÓN FAMILIAR. FRENTE A LO ANTERIOR, SE INFORMA A LA CIUDADANA QUE, POR COMPETENCIA, SU CASO DEBERÁ SER ATENDIDO POR LA COMISARÍA DE FAMILIA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA. NO OBSTANTE, DESDE LA PERSONERÍA DISTRITAL SE PRESTARÁ EL SIGUIENTE APOYO: GESTIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD DEL SEÑOR ROGER GALLEGO RAMOS, TRÁMITE QUE SERÁ ACOMPAÑADO POR LA ENTIDAD, CONSIDERANDO QUE ACTUALMENTE NO CUENTA CON DICHA CERTIFICACIÓN. ACOMPAÑAMIENTO CONTINUO DESDE LA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, QUIEN BRINDARÁ ORIENTACIÓN Y APOYO DURANTE TODO EL PROCESO. IBET GALLEGO RAMOS CELULAR: 3503576686

Responsable:



JANE HERRERA DE LAS SALAS
C.C 45753171

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	CODIGO: DE-F-003
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	VERSIÓN: 3
	FORMATO DE INFORME	FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020

DATOS DE LA ATENCION AL USUARIO	
Radicado	25090245753171148320
Fecha	2025-09-02
Cedula Persona Atendida:	15016988
Nombre Persona Atendida:	SILFREDO ARTEAGA NEGRETE
Asunto:	ACOMPAÑAMIENTO UNIDAD ADULTO MAYOR
Motivo:	ASESORIA FAMILIA
Servicio realizado:	ACOMPAÑAMIENTOS Y/O INTERVENCIONES AL CIUDADANO

DESCRIPCION DE LA SOLUCION

SE RECIBE EN ATENCIÓN AL CIUDADANO ADULTO MAYOR SILFREDO ORTEGA NEGRETE, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 15.016.988, QUIEN SOLICITA ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEBIDO A UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, LA CUAL YA FUE DENUNCIADA ANTE LA COMISARÍA DE FAMILIA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA, A CARGO DE LA DOCTORA MÉLIDA AGÁMEZ JULIO. CON EL FIN DE CONOCER LOS ANTECEDENTES DEL CASO, SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL CIUDADANO. EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, EL CASO DEL SEÑOR ORTEGA SERÁ DIRECCIONADO A LAS PROFESIONALES KETTY CARABALLO Y JULIA NEGRETE, ENCARGADAS DEL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES, QUIENES ASUMIRÁN EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. SE FORMULAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES: OFICIAR A LA COMISARÍA DE FAMILIA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAN ADELANTADO PARA ATENDER LA SITUACIÓN DEL SEÑOR SILFREDO ORTEGA, CONSIDERANDO QUE HA ACUDIDO EN REPETIDAS OCASIONES A DENUNCIAR LOS HECHOS. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO AL CIUDADANO EN RELACIÓN CON EL DESPLAZAMIENTO DE SU VIVIENDA, UBICADA EN EL BARRIO LA CANDELARIA. PARA ESTE PROCESO, SE RECOMIENDA EL APOYO DE LA PROFESIONAL JURÍDICA INGRID ROJAS, QUIEN ESTARÁ A CARGO DE LA ASESORÍA LEGAL CORRESPONDIENTE. FINALMENTE, SE DEJA COMO NÚMERO DE CONTACTO EL TELÉFONO DE LA DIRECTORA DEL CDV DEL BARRIO EL SOCORRO, LICENCIADA LILIA ROSA JULIO, CELULAR: 311 791 3014.

Responsable:



JANE HERRERA DE LAS SALAS

C.C 45753171

FECHA: 26/08/2025	**HORA:** 10:00 am	**PROXIMA REUNION*:*** N/A

LUGAR: Centro Medico Serena Del Mar

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jane Herrera De Las Salas.

PROCESO: Sergio Cao

OBJETIVO: Protección en derechos en aras de garantizar el egreso del centro hospitalaria del señor Sergio Cao, sin violaciones a derechos fundamentales.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Se valida el presente acta con el listado de asistencia adjunto.	N/A	N/A	N/A

ORDEN DEL DÍA

1.Saludo Inicial e instalación de la mesa.
2. Presentación de los asistentes.
3. Exposición de motivos (antecedentes) y desarrollo del tema.
4. Conclusiones.
5. Compromisos.
4. Cierre.

DESARROLLO

Se inicio la mesa de trabajo realizando la presentación de cada uno de los asistentes, luego de lo cual se realizó una corta contextualización del caso.

1. **Antecedentes:**

El ciudadano Sergio Cao permanece hospitalizado en el Centro Hospitalario Serena del Mar desde enero de 2025. De acuerdo con el reporte médico, cuenta con alta hospitalaria desde el mes de febrero del mismo año. No obstante, el egreso no se ha concretado debido a la negativa de su esposa y cuidadora principal, señora Deisy Rangel, quien manifiesta que las instituciones de la red habilitadas por la EPS Sanitas —particularmente el Centro Médico Buenos Aires— no cuentan con las condiciones necesarias para la atención del paciente.

Desde el 13 de julio de 2025, la EPS Sanitas dejó de cubrir los costos de hospitalización, notificando a la señora Rangel sobre la obligación de asumirlos de manera particular. Ella ha manifestado no contar con recursos económicos para tal fin.

Desarrollo de la reunión:

2.1 Participación

En la mesa de trabajo participaron representantes del Hospital Serena del Mar (jurídica, médico tratante, coordinaciones de experiencia del usuario y flujo hospitalario, enfermería y trabajo social), la EPS Sanitas, la Personería Distrital, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría Pública y la señora Deisy Rangel.

2.2 Gestiones adelantadas por clínica y EPS

La clínica y la EPS Sanitas informaron sobre las acciones realizadas para garantizar un egreso seguro y digno, entre ellas:

- Dotación de cama hospitalaria anti escaras (confirmada para entrega en domicilio el 28/08/2025).
- Enfermería domiciliaria 24 horas mediante el operador ALTAMED.
- Provisión inicial de insumos médicos, medicamentos y nutrición enteral por tres días.
- Oxígeno domiciliario y terapias respiratorias.
- Pañales, paños y colchón anti escaras.
- Atención médica domiciliaria continua y soporte en gastrostomía.

El auditor médico de Sanitas EPS ratificó que las autorizaciones se encuentran vigentes y que los insumos serán entregados oportunamente a través de los canales habilitados.

2.3 Postura de la señora Deisy Rangel

- Condiciona la aceptación del egreso a la entrega efectiva de la cama hospitalaria en su domicilio.
- Expresa insatisfacción con el trato recibido en la clínica, describiéndolo como inhumano.
- Manifiesta desconfianza hacia las instituciones del sistema de salud y del Ministerio Público.
- Presenta signos de agotamiento físico y emocional compatibles con el síndrome del cuidador.
- Acepta el egreso únicamente si se cumplen las condiciones mínimas para garantizar la continuidad de cuidados en el hogar.

2.4 Intervención de la Personería Distrital

La Personería Distrital, a través de trabajo social, entabló un diálogo empático con la señora Rangel, explicándole la importancia del acompañamiento psicosocial para mitigar la sobrecarga emocional y fortalecer su rol como cuidadora. La clínica aclaró que dicho apoyo ha sido ofrecido reiteradamente y no ha sido aceptado por ella.

La Personería enfatizó la necesidad de mantener un trato digno hacia el paciente y de vigilar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la EPS e IPS, sin vulneración de derechos. Asimismo, recomendó:

- Seguimiento por salud mental a la señora Deisy Rangel.
- Acompañamiento por parte de la Comisaría de Familia como ente garante.

2.5 Aportes de otros actores

- **Fiscalía General de la Nación:** verificará el cumplimiento de los compromisos asumidos por la EPS.
- **Defensoría Pública:** respaldó la posición de la señora Deisy, señalando como requisito fundamental la cama hospitalaria en el domicilio.
- **Jurídica del hospital:** recordó el principio de corresponsabilidad del familiar, advirtiendo que el mantenimiento de la hospitalización en un nivel de mayor complejidad implica riesgos clínicos adicionales y costos que deben asumirse de manera particular.

3. Conclusiones

1. El paciente Sergio Cao cuenta con alta médica desde febrero de 2025 y reúne condiciones clínicas para la atención en casa.
2. La EPS Sanitas dejó de cubrir los gastos hospitalarios desde el 13/07/2025; por lo tanto, la hospitalización actual debe ser asumida de manera particular.
3. La clínica y la EPS han dispuesto los recursos necesarios para garantizar la continuidad del cuidado domiciliario.
4. La señora Deisy Rangel condiciona la aceptación del egreso a la entrega de la cama hospitalaria en su domicilio.
5. Se evidencian signos de síndrome del cuidador, por lo que se insiste en la importancia del acompañamiento psicosocial.
6. La Personería Distrital y demás entidades presentes confirmaron que hasta la fecha no se han vulnerado los derechos del paciente.
7. Se estableció como fecha de cumplimiento de los compromisos el 28 de agosto de 2025, fecha en que debe efectuarse el egreso.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Escalar a nivel nacional la cobertura de los servicios hasta el 28/08/2025, fecha de entrega de cama hospitalaria.	EPS Sanitas.	Inmediato

Entrega de cama hospitalaria en domicilio.	EPS Sanitas.	28/08/2025
Egreso hospitalario del paciente una vez instalada la cama en el domicilio.	Señora Deisy Rangel (familiar)	28/08/2025
Reiterar y facilitar acceso de la señora Deisy al acompañamiento psicosocial.	EPS Sanitas	Permanente
Mantener atención médica y de enfermería domiciliaria 24 horas.	EPS Sanitas – Operador ALTAMED	Desde egreso
Seguimiento por Salud Mental a la señora Deisy Rangel.	Deisy rangel	Posterior al egreso

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en este acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

NOMBRE:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

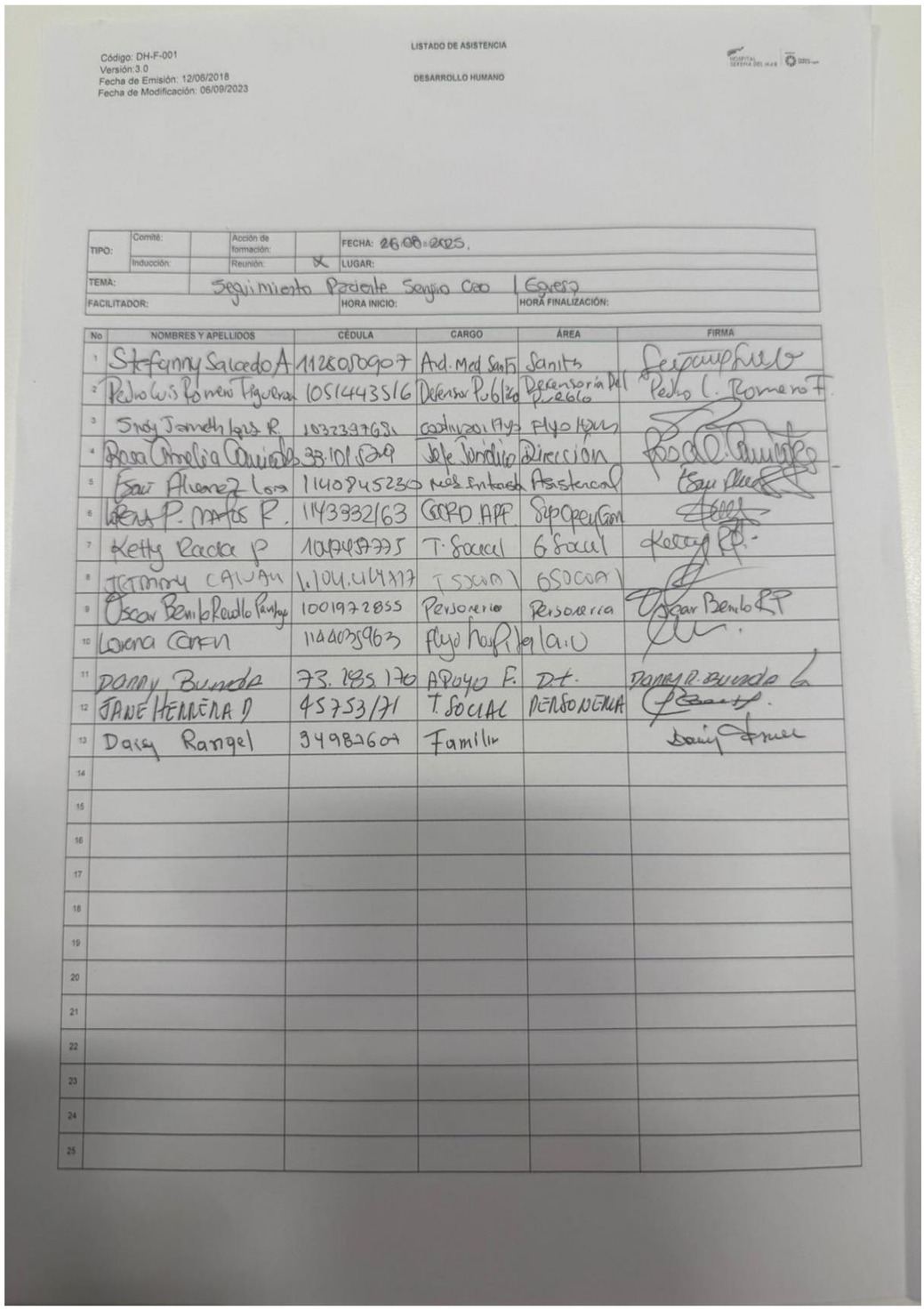
CARGO:

ANEXOS

- Evidencia fotográfica.
- Listado de Asistencia.







Código: DH-F-001
Versión:3.0
Fecha de Emisión: 12/06/2018
Fecha de Modificación: 06/08/2023

LISTADO DE ASISTENCIA

DESARROLLO HUMANO

TIPO: Comité: | Acción de formación: | FECHA: 26-08-2025.
Inducción: | Reunión: X | LUGAR:
TEMA: Seguimiento Paciente Sergio Cao | Egreso
FACILITADOR: | HORA INICIO: | HORA FINALIZACIÓN:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ÁREA	FIRMA
1	Stefanny Salcedo A	1128050907	Aux. Med Sanit	Sanits	
2	Pedro Luis Romero Figueroa	1051443516	Defensor Pública	Personería Del P. 2666	Pedro L. Romero F.
3	Sindy Janeth Lora R	1037397681	coordinadora	Psyo Hpm	
4	Rosa Amelia Caviedes	33.101.529	Jefe Jurídica	Dirección	
5	Esau Alvarez Lora	1140845230	Psicoterapeuta	Asistencial	
6	Karen P. Matos R.	1143932163	CSRPD APP.	Sic Operativa	
7	Ketty Rocha P	1047497775	T. Social	G Social	
8	JEIMMY CALVAN	1.104.414.417	T SOCIAL	GSOCIAL	
9	Oscar Benito Rentto Pantoja	1001972855	Personero	Personería	Oscar Benito RP
10	Lorena Cotes	1140035963	Psyo Hosp	Hospitalario	
11	Danny Buendia	73.185.176	Apoyo F.	Dt.	Danny R. Buendia L.
12	JANE HERRERA J	45753171	T. SOCIAL	PERSONERIA	
13	Daisy Rangel	34982604	Familia		Daisy Rangel
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

SE FIRMA EN SU ORIGINAL
DAVID VELEZ MANJARRES
PERSONERO DELEGADO PARA LA PROTECCION DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO M AYOR, MUJER Y FAMILIA.

FECHA: 26/08/2025	**HORA:** 10:00 am	**PROXIMA REUNION*:*** N/A

LUGAR: Centro Medico Serena Del Mar

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jane Herrera De Las Salas.

PROCESO: Sergio Cao

OBJETIVO: Protección en derechos en aras de garantizar el egreso del centro hospitalaria del señor Sergio Cao, sin violaciones a derechos fundamentales.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
Se valida el presente acta con el listado de asistencia adjunto.	N/A	N/A	N/A

ORDEN DEL DÍA

1.Saludo Inicial e instalación de la mesa.
2. Presentación de los asistentes.
3. Exposición de motivos (antecedentes) y desarrollo del tema.
4. Conclusiones.
5. Compromisos.
4. Cierre.

DESARROLLO

Se inicio la mesa de trabajo realizando la presentación de cada uno de los asistentes, luego de lo cual se realizó una corta contextualización del caso.

1. **Antecedentes:**

El ciudadano Sergio Cao permanece hospitalizado en el Centro Hospitalario Serena del Mar desde enero de 2025. De acuerdo con el reporte médico, cuenta con alta hospitalaria desde el mes de febrero del mismo año. No obstante, el egreso no se ha concretado debido a la negativa de su esposa y cuidadora principal, señora Deisy Rangel, quien manifiesta que las instituciones de la red habilitadas por la EPS Sanitas —particularmente el Centro Médico Buenos Aires— no cuentan con las condiciones necesarias para la atención del paciente.

Desde el 13 de julio de 2025, la EPS Sanitas dejó de cubrir los costos de hospitalización, notificando a la señora Rangel sobre la obligación de asumirlos de manera particular. Ella ha manifestado no contar con recursos económicos para tal fin.

Desarrollo de la reunión:

2.1 Participación

En la mesa de trabajo participaron representantes del Hospital Serena del Mar (jurídica, médico tratante, coordinaciones de experiencia del usuario y flujo hospitalario, enfermería y trabajo social), la EPS Sanitas, la Personería Distrital, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría Pública y la señora Deisy Rangel.

2.2 Gestiones adelantadas por clínica y EPS

La clínica y la EPS Sanitas informaron sobre las acciones realizadas para garantizar un egreso seguro y digno, entre ellas:

- Dotación de cama hospitalaria anti escaras (confirmada para entrega en domicilio el 28/08/2025).
- Enfermería domiciliaria 24 horas mediante el operador ALTAMED.
- Provisión inicial de insumos médicos, medicamentos y nutrición enteral por tres días.
- Oxígeno domiciliario y terapias respiratorias.
- Pañales, paños y colchón anti escaras.
- Atención médica domiciliaria continua y soporte en gastrostomía.

El auditor médico de Sanitas EPS ratificó que las autorizaciones se encuentran vigentes y que los insumos serán entregados oportunamente a través de los canales habilitados.

2.3 Postura de la señora Deisy Rangel

- Condiciona la aceptación del egreso a la entrega efectiva de la cama hospitalaria en su domicilio.
- Expresa insatisfacción con el trato recibido en la clínica, describiéndolo como inhumano.
- Manifiesta desconfianza hacia las instituciones del sistema de salud y del Ministerio Público.
- Presenta signos de agotamiento físico y emocional compatibles con el síndrome del cuidador.
- Acepta el egreso únicamente si se cumplen las condiciones mínimas para garantizar la continuidad de cuidados en el hogar.

2.4 Intervención de la Personería Distrital

La Personería Distrital, a través de trabajo social, entabló un diálogo empático con la señora Rangel, explicándole la importancia del acompañamiento psicosocial para mitigar la sobrecarga emocional y fortalecer su rol como cuidadora. La clínica aclaró que dicho apoyo ha sido ofrecido reiteradamente y no ha sido aceptado por ella.

La Personería enfatizó la necesidad de mantener un trato digno hacia el paciente y de vigilar el cumplimiento de las obligaciones por parte de la EPS e IPS, sin vulneración de derechos. Asimismo, recomendó:

- Seguimiento por salud mental a la señora Deisy Rangel.
- Acompañamiento por parte de la Comisaría de Familia como ente garante.

2.5 Aportes de otros actores

- **Fiscalía General de la Nación:** verificará el cumplimiento de los compromisos asumidos por la EPS.
- **Defensoría Pública:** respaldó la posición de la señora Deisy, señalando como requisito fundamental la cama hospitalaria en el domicilio.
- **Jurídica del hospital:** recordó el principio de corresponsabilidad del familiar, advirtiendo que el mantenimiento de la hospitalización en un nivel de mayor complejidad implica riesgos clínicos adicionales y costos que deben asumirse de manera particular.

3. Conclusiones

1. El paciente Sergio Cao cuenta con alta médica desde febrero de 2025 y reúne condiciones clínicas para la atención en casa.
2. La EPS Sanitas dejó de cubrir los gastos hospitalarios desde el 13/07/2025; por lo tanto, la hospitalización actual debe ser asumida de manera particular.
3. La clínica y la EPS han dispuesto los recursos necesarios para garantizar la continuidad del cuidado domiciliario.
4. La señora Deisy Rangel condiciona la aceptación del egreso a la entrega de la cama hospitalaria en su domicilio.
5. Se evidencian signos de síndrome del cuidador, por lo que se insiste en la importancia del acompañamiento psicosocial.
6. La Personería Distrital y demás entidades presentes confirmaron que hasta la fecha no se han vulnerado los derechos del paciente.
7. Se estableció como fecha de cumplimiento de los compromisos el 28 de agosto de 2025, fecha en que debe efectuarse el egreso.

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Escalar a nivel nacional la cobertura de los servicios hasta el 28/08/2025, fecha de entrega de cama hospitalaria.	EPS Sanitas.	Inmediato

Entrega de cama hospitalaria en domicilio.	EPS Sanitas.	28/08/2025
Egreso hospitalario del paciente una vez instalada la cama en el domicilio.	Señora Deisy Rangel (familiar)	28/08/2025
Reiterar y facilitar acceso de la señora Deisy al acompañamiento psicosocial.	EPS Sanitas	Permanente
Mantener atención médica y de enfermería domiciliaria 24 horas.	EPS Sanitas – Operador ALTAMED	Desde egreso
Seguimiento por Salud Mental a la señora Deisy Rangel.	Deisy rangel	Posterior al egreso

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en este acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

NOMBRE:

NOMBRE:

CARGO:

NOMBRE:

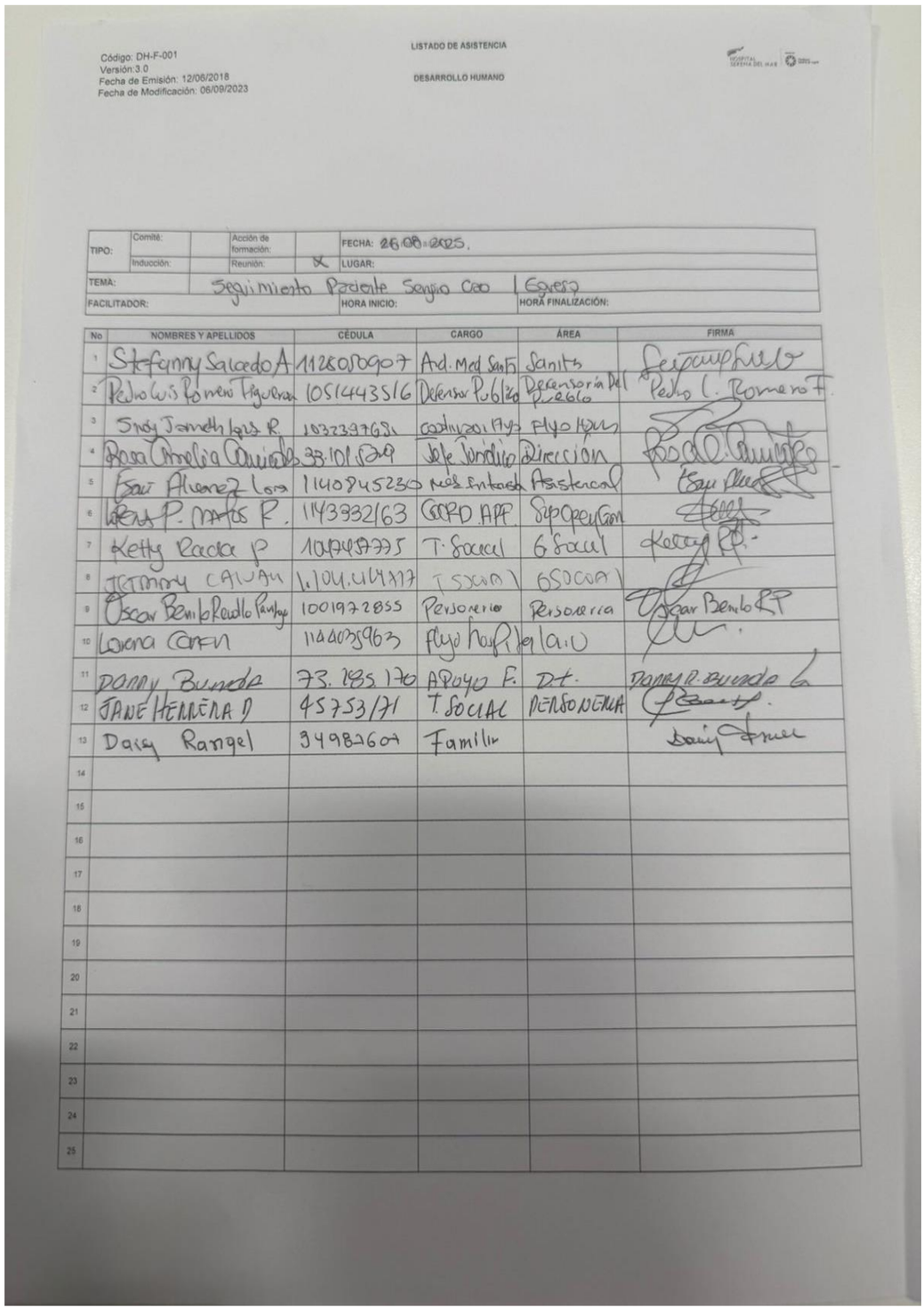
CARGO:

ANEXOS

- Evidencia fotográfica.
- Listado de Asistencia.







Código: DH-F-001
Versión:3.0
Fecha de Emisión: 12/06/2018
Fecha de Modificación: 06/08/2023

LISTADO DE ASISTENCIA

DESARROLLO HUMANO

TIPO: Comité: | Acción de formación: | FECHA: 26-08-2025.
Inducción: | Reunión: X | LUGAR:
TEMA: Seguimiento Paciente Sergio Cao | Egreso
FACILITADOR: | HORA INICIO: | HORA FINALIZACIÓN:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ÁREA	FIRMA
1	Stefanny Salcedo A	1128050907	Aux. Med Sanit	Sanits	
2	Pedro Luis Romero Figueroa	1051443516	Defensor Pública	Personería Del P. 2666	Pedro L. Romero F.
3	Sindy Janeth Lora R	1037397681	coordinadora	Psyo Hpm	
4	Rosa Amelia Caviedes	33.101.529	Jefe Jurídica	Dirección	
5	Esau Alvarez Lora	1140845230	Psicoterapeuta	Asistencial	
6	Karen P. Matos R.	1143932163	CSRPD APP.	Sic Operativa	
7	Ketty Rocha P	1047497775	T. Social	G Social	
8	JEIMMY CALVAN	1.104.414.417	T SOCIAL	GSOCIAL	
9	Oscar Benito Rentto Pantoja	1001972855	Personero	Personería	Oscar Benito RP
10	Lorena Cotes	1140035963	Psyo Hosp	Hospitalario	
11	Danny Buendia	73.185.176	Apoyo F.	Dt.	Danny R. Buendia L.
12	JANE HERRERA J	45753171	T. SOCIAL	PERSONERIA	
13	Daisy Rangel	34982604	Familia		Daisy Rangel
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

SE FIRMA EN SU ORIGINAL
DAVID VELEZ MANJARRES
PERSONERO DELEGADO PARA LA PROTECCION DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, ADULTO M AYOR, MUJER Y FAMILIA.

FECHA: 01- 09- 2025	**HORA: 5:00 PM**	**PROXIMA REUNION*: N/A***

LUGAR: Modalidad Virtual

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jennifer Diaz Arriera - Contratista

PROCESO: Funciones – Planeación y Seguimiento – Supervisión Centros de Vida del Distrito.

OBJETIVO: Conocer la planeación de los próximos eventos a fin de dar cumplimiento al seguimiento plan de acción, reorganizar grupos de intervención a los CDV.

ASISTENTES:

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO
DAVID VELEZ MANJARRES	1047440787	PERSONERIA	DELEGADO
JANE HERRERA DE LAS SALAS	45753171	PERSONERIA	CONTRATISTA
KETTY CARABALLO	45546275	PERSONERIA	CONTRATISTA
JENNIFER DIAZ ARRIETA	1047402782	PERSONERIA	CONTRATISTA
PATRICIA GUETTE RANGEL	45476790	PERSONERIA	CONTRATISTA
LUCIANA RUIZ IDARRAGA	1022143481	PERSONERIA	CONTRATISTA
JULIA ROSA NEGRETE ESTREMOR	1143362412	PERSONERIA	CONTRATISTA
INGRID ROJAS DIAZ	45499970	PERSONERIA	CONTRATISTA
YOJAIRA PEREZ		PERSONERIA	CONTRATISTA

ORDEN DEL DÍA

1. **Saludo por parte del Personero Delegado a los asistentes**
2. **Puntualización de las actividades a desarrollar**
3. **Reorganización de los grupos – supervisión CDV**
4. **Cierre**

DESARROLLO

El Delegado David Vélez toma la palabra socializando las actividades a cumplir en este mes de septiembre, puntualizando tres eventos claves.

1. La conmemoración del día nacional de los Derechos Humanos, la cual se llevará a cabo el día 09 de septiembre, a las 9:00 Am dicho evento se realizará a manera de conversatorio, contará con la participación de varios panelistas, por lo cual se abordará temas de salud, educación, victimas del conflicto, vivienda, recreación y deporte, Familia. Contará también con la intervención de funcionarios de fundación renacer, por lo cual se aborda el tema de Infancia, habitante de calle, trata de personas, tendrá lugar en las instalaciones de la Universidad de Cartagena.

2. El día del adulto mayor se conmemora tradicionalmente el ultimo domingo del mes de agosto, Por lo tanto el día 25 de septiembre del año en curso la Delegada para la protección de la Infancia, Adolescencia, Adulto Mayor, Mujer y Familia ha organizado la tercera feria del adulto mayor, actividad que se desarrolla en el coliseo de combate, contara con la participación de todas las delegadas de la Personería Distrital, y entidades implicadas en el proceso de intervención al adulto mayor, además que se propone tener una mañana de esparcimiento y recreación liderada por IDER.

3. Se hizo mención sobre la conmemoración del día de la juventud (actividad por definir).

4. Se aterrizo en el tema de la supervisión a los CDV, por lo cual el delegado propuso reformar los grupos de trabajo y de esta manera ir depurando la intervención, los equipos se reorganizaron de la siguiente manera:

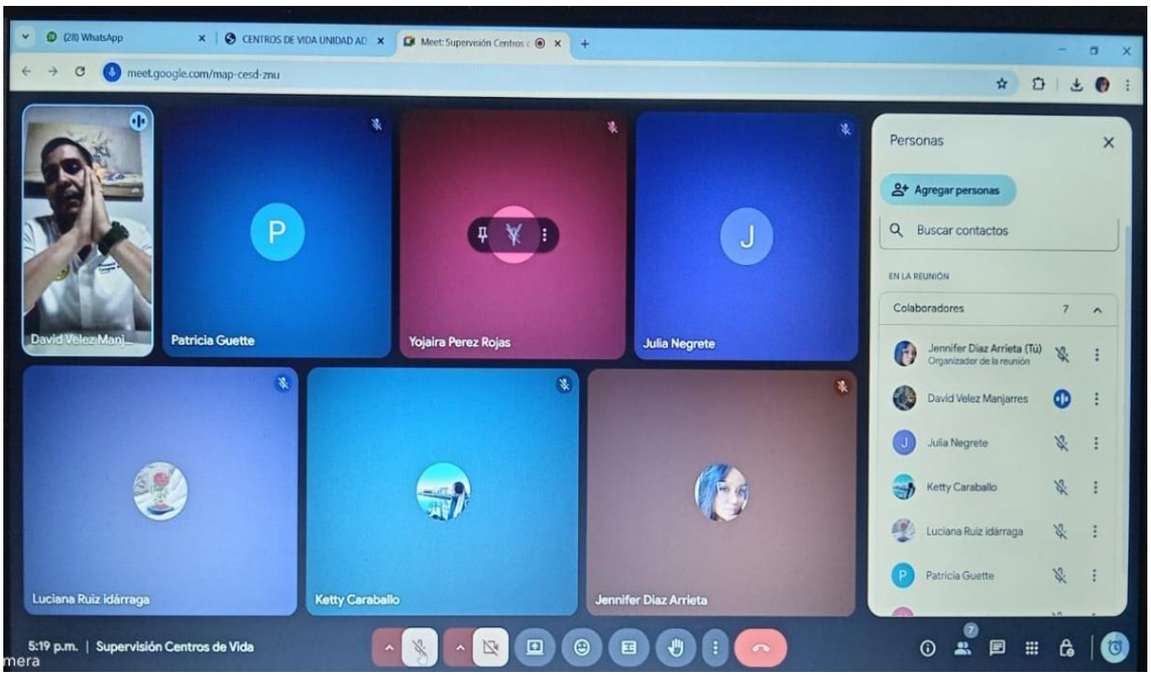
- Luciana Ruiz, Patricia Guette, Yojaira Pérez - **CDV Chiquinquirá, tancón, ricauter.**
- Jane Herrera e Ingrid Rojas – **CDV Piedra de Bolívar, la reina, el zapatero, cesar flores.**
- Julia Negrete, Ketty Caraballo – **CDV los caracoles, nuevo bosque, san isidro, calamares, socorro, ternera.**
- David Vélez, Marlene Revuelta Natali Romero – **CDV pozón, ciudadela 2000, palmeras, nuevo paraíso.**

COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha
Asistencia conversatorio. **Día nacional de los Derechos Humanos**	Todos los contratistas	09/09/2025
Tercera feria del adulto mayor	Todos los contratistas	25/09/2025
Conmemoración día de la juventud	Todos los contratistas	Por definir
Supervisión CDV	Todos los contratistas **(Grupos)**	12/09/2025

Se dio por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma.

ANEXOS


meet.google.com/map-cesd-zmu
David Velez Manj...
Patricia Guette
Yojaira Perez Rojas
Julia Negrete
Luciana Ruiz idárraga
Ketty Caraballo
Jennifer Diaz Arrieta
Personas
Agregar personas
Buscar contactos
EN LA REUNIÓN
Colaboradores 7
Jennifer Diaz Arrieta (Tú)
Organizador de la reunión
David Velez Manjarres
Julia Negrete
Ketty Caraballo
Luciana Ruiz idárraga
Patricia Guette
5:19 p.m. | Supervisión Centros de Vida

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

DATOS DE LA ATENCION AL USUARIO	
Radicado	25090945753171149401
Fecha	2025-09-09
Cedula Persona Atendida:	45423992
Nombre Persona Atendida:	SILVIA SOFIA DIGERONIMO FIELD
Asunto:	VALORACION DE APOYO
Motivo:	SOLICITUD EVALORACION DE APOYO
Servicio realizado:	ORIENTACIONES

DESCRIPCION DE LA SOLUCION

SE RECIBE EN ATENCION A LA CIUDADANA SILVIA DIGERONIMO QUIEN SOLICITA ORIENTACION RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE UNA VALORACION DE APOYO PARASU MADRE. SE LE BRINDA LA ORIENTACION CORRESPONDIENTE INDICANDOLE LOS PASOS A SEGUIR Y SE REMITE CON LA DOCTORA MARLENE REVUELTA.

Responsable:



JANE HERRERA DE LAS SALAS
C.C 45753171

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	**CODIGO: DE-F-003**
	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	**VERSIÓN: 3**
	FORMATO DE INFORME	**FECHA DE APROBACIÓN (d-m-a): 4/09/2020**

DATOS DE LA ATENCION AL USUARIO	
Radicado	25090945753171149397
Fecha	2025-09-09
Cedula Persona Atendida:	1065373519
Nombre Persona Atendida:	ONILSA DEL CARMEN HERNANDEZ TALAIGUA
Asunto:	ASUNTOS DE MUJER
Motivo:	ASESORIA FAMILIA
Servicio realizado:	ORIENTACIONES

DESCRIPCION DE LA SOLUCION

SE REALIZA ORIENTACION A LA CIUDADANA ONILSA HERNANDEZ CON RELACION A LA ATENCION RECIBIDA POR PARTE DE LA COMISARIA DE FAMILIA MELIDA ISABEL AGAMEZ QUIEN PRESENTA INCONFORMIDAD INSTITUCIONAL FRENTE A NEGATIVA DE OTORGAMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A SU FAVOR POR CASO DE PRESUNTA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Responsable:



JANE HERRERA DE LAS SALAS
C.C 45753171